

DECR. 082/2020 - DEROGACIÓN DECR. N° 016/2016 QUE SUSPENDÍA LAS HABILITACIONES DE VEHÍCULOS CON PARADA FIJA.-

Publicado el 11 noviembre, 2020

...VISTO

El Decreto N° 016/2016 que suspendió las habilitaciones de Vehículos con Parada Fija; y

...CONSIDERANDO

QUE este cuerpo considera que ha transcurrido un tiempo prudencial de vigencia del mismo, resolviendo que es necesario para evitar posibles conflictos futuros, reglamentar los mismos a fin de lograr un equilibrio entre los comercios dedicados al mismo rubro y vecinos frentistas de las paradas;

QUE los espacios públicos para instalación de venta de productos, cualquiera sea el rubro, deben ser licitados, a fin de darle igualdad de posibilidades a todos aquellos que buscan una salida laboral;

QUE para ello es necesario dictar una norma legislativa que definitivamente reglamente los carros de venta con parada fija en nuestro Distrito, encontrándose en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, un proyecto para reglamentar este tipo de vehículos;

QUE además se continúa considerando sostenidamente el espíritu de evitar la multiplicación de vehículos con parada fija, pese a las necesidades profundizadas por la pandemia del COVID – 19;

QUE como punto de partida para esto es necesario derogar el Decreto N° 016/2020 que suspendió las habilitaciones para la mencionada actividad comercial;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DEROGASE a partir de la promulgación del presente Decreto, el Decreto N° 016/2016, por el cual se suspendieron por tiempo indeterminado, las habilitaciones para la instalación y funcionamiento de Vehículos con parada fija.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2020. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Noviembre de 2020.-